ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº LPN-CMAS-GA-01-2018, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE "VALES DE DESPENSA EN PAPEL".

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las **13:00 horas** del día **03 de abril de 2018**, se encuentran reunidos en la Sala de Juntas de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., ubicada en la Avenida Miguel Alemán Nº 109, Segundo Piso, Colonia Federal, de esta Ciudad, los **CC. Lic. Ma. Oyuki Hernández Aguilar**, en representación de la Dirección de Finanzas; **Arq. Armando Vallejo Correa**, Gerente de Administración; **Ing. Rafael Fentanes Hernández**, Vocal; **Ing. César Hernández Hipólito**, en representación de la Gerencia de Infraestructura; **L.C. Luisa Ocampo Ortega**, en representación de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal; **L.C. Susan Anel Valdivieso Morales**, en representación de la Gerencia de Recursos Humanos; **Mtra. María del Consuelo Lagunas Jiménez**, Coordinadora Jurídica; **L.C. Ismael Cervantes Contreras**, Jefe de la Unidad de Adquisiciones, y la **L.A.N.I. Elizabeth Castillo Castillo**, en representación de la Contraloría Interna, todos ellos integrantes del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., y de la Comisión de Licitación; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional **Nº LPN-CMAS-GA-01-2018**, relativa a la adquisición de **"Vales de despensa en papel"**. ----------

Acto seguido, el **Arq. Armando Vallejo Correa**, Gerente de Administración, hace saber a los presentes que con fecha 20 de marzo de 2018, se publicó Convocatoria en el Diario de Xalapa y en la página de esta Comisión, en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx, estando a la venta las Bases los días **20, 21, 22, 23 y 26 de marzo de 2018**, en la Unidad de Adquisiciones, haciendo constar que las empresas **Edenred México, S.A. de C.V. y Sí Vale México, S.A. de C.V.**, adquirieron en tiempo y forma las bases para participar en la presente licitación.----------

A continuación, con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el capítulo VII "Junta de Aclaraciones" y en la cláusula décima séptima, décima octava, décima novena y vigésima de las bases que rigen la presente licitación, se procede a dar respuesta a las preguntas recibidas previamente por las empresas **Edenred México, S.A. de C.V.**, solventadas por la Gerencia de Recursos Humanos, Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal y la Unidad de Adquisiciones, señalando que se recibieron en tiempo y forma, mismas que a continuación se transcriben junto con sus respectivas respuestas:----------

PREGUNTAS: ----------

Pregunta 1, pag.4 capitulo II "Condiciones de entrega y pago". Clausula quinta: ----------
Solicitamos amablemente a la convocante que el plazo de la entrega de los vales de despensa sea a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de la solicitud de la orden de compra. Favor de pronunciarse al respecto. ----------
R= El licitante deberá sujetarse a lo establecido en la cláusula quinta de las bases que rigen la presente licitación debiendo entregar los Vales de despensa en papel a más tardar al segundo

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal, C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

florece Xalapa
2018-2021

día hábil siguiente a la fecha de la Orden de Compra que le formule cada 28 días "La Comisión" a través de la Unidad de Adquisiciones. ----------

Pregunta 2, pág. 4 capitulo II. "Forma de pago": ----------

Solicitamos a la convocante que por la naturaleza del servicio y por tratarse de valores de uso inmediato, el pago sea contra entrega de los vales. Favor de pronunciarse al respecto. --------

R= El licitante deberá sujetarse a lo establecido en las bases publicadas para la presente Licitación Pública Nacional N° LPN-CMAS-GA-01/2018, relativa a la adquisición de "Vales de despensa e papel", Base Sexta de las mismas, donde establece que la forma de pago será: ----

"..., a más tardar a los tres días hábiles posteriores al suministro de "Vales de despensa en papel..." ----------

Pregunta 3, pág. 9 capitulo VIII. "Instrucciones para la elaboración de propuestas" inciso g: ----

Solicitamos amablemente a la convocante que para dar cumplimiento con este punto baste con presentar en cd o usb el directorio de establecimientos afiliados a mi representada a nivel nacional, lo anterior en virtud de que contamos con una gran cantidad de establecimientos afiliados y para facilitar su manejo se pueda utilizar el archivo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= No existe inconveniente alguno en que se reciba el directorio de establecimientos afiliados a nivel nacional, en los medios que proponen, siempre y cuando también hagan llegar el enlace web directo al mismo, para poder proporcionarlo a los trabajadores en caso de que requieran realizar alguna consulta. ----------

Pregunta 4, pag.11 capitulo IX Acto de presentación y apertura de propuestas (vigésima tercera): ----------

Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme, si para la presentación de las propuestas podrá presentarse cualquier persona en representación de mi representada con carta poder simple firmada por el representante legal, en caso de ser negativa la respuesta solicitamos amablemente nos permita presentarnos al acto de presentación y apertura de propuestas, con carta poder simple firmada por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= Se confirma que para para la presentación de las propuestas podrá presentarse cualquier persona en representación con carta poder simple firmada por el representante legal debiendo anexar copia de Credencia de Elector de los firmantes. ----------

Pregunta 5, pag.21 Anexo Técnico, segundo párrafo "Entrega": ----------

Solicitamos amablemente a la convocante que el plazo de la entrega de los vales de despensa sea a más tardar el tercer día hábil siguiente a la fecha de la solicitud de la orden de compra. Favor de pronunciarse al respecto. ----------

R= El licitante deberá sujetarse a lo establecido en la cláusula quinta de las bases que rigen la presenta licitación debiendo entregar los Vales de despensa en papel a más tardar al segundo día hábil siguiente a la fecha de la Orden de Compra que le formule cada 28 días "La Comisión" a través de la Unidad de Adquisiciones. ----------

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

De conformidad con lo establecido en la base cuadragésima sexta de la presente licitación y de acuerdo a la solicitud realizada por la Gerencia de Recursos Humanos de esta Comisión, mediante Memorándum Nº GRH/256/2018 de fecha 23 de marzo de 2018, se hace la siguiente aclaración: ----------

Los concursantes que participen en el proceso de la presente licitación Pública Nacional Nº LPN-CMAS-GA-01/2018, relativa a la adquisición de "**Vales de despensa en papel**", deberán garantizar que en la impresión de cada uno de los documentos se señalará que son única y exclusivamente para la **"adquisición de despensa o canasta básica"**, lo que garantice que no se pierda el carácter de prestación de Previsión Social, las cuales se otorgan para mejorar la calidad de vida del trabajador y su familia, y sean destinadas en este caso específico para adquirir bienes de consumo alimentario que se denomina "Despensa". ----------

Toma la palabra el Ing. Rafael Fentanes Hernández, Vocal del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles y Obra Pública de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., quien manifiesta que el trabajador es a quien se le debe descontar el Impuesto Sobre la Renta, por lo cual deberán acordar con el Sindicato de Empleados y Trabajadores de la Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa, Ver., sobre la diferencia entre el suministro de despensa a través de vales en papel y de tarjetas electrónicas. ----------

Para efectos de la notificación, será responsabilidad del licitante que no asista a la Junta de Aclaraciones, recabar el acta en la dirección http://www.cmasxalapa.gob.mx o directamente en las oficinas de la convocante en la Unidad de Adquisiciones, ubicada en la Avenida Miguel Alemán Nº 109, Primer Piso, Colonia Federal, C.P. 91140, de esta Ciudad. ----------

De conformidad con lo establecido en la base décima octava tercer párrafo de la presente licitación, la asistencia a este acto será opcional para los participantes, pero los acuerdos que se tomen serán obligatorios para todos. ----------

No habiendo otro asunto que tratar y estando enterados del contenido de la presente acta, se da por concluida a las **14:20** horas en la misma fecha y lugar, firmando al calce y margen para su debida constancia los que en ella intervinieron. ----------

POR LA COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE XALAPA, VER.

Lic. Ma. Oyuki Hernández Aguilar
En representación de la Dirección de Finanzas

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300

florece Xalapa
2018-2021

Arq. Armando Vallejo Correa
Gerente de Administración

Ing. Rafael Fentanes Hernández
Vocal

Ing. César Hernández Hipólito
En representación de la Gerencia de Infraestructura

L.C. Luisa Ocampo Ortega
En representación de la Gerencia de Finanzas y Control Presupuestal

Mtra. María del Consuelo Lagunas Jiménez
Coordinadora Jurídica

L.C. Susan Anel Valdivieso Morales
En representación de la Gerencia de Recursos Humanos

L.C. Ismael Cervantes Contreras
Jefe de la Unidad de Adquisiciones

L.A.N.I. Elizabeth Castillo Castillo
En representación de la Contraloría Interna

Av. Miguel Alemán No. 109, Col. Federal. C.P. 91140, Xalapa, Veracruz.
Tel. (228) 2370300